



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 2355-2024-R-UNA



Puno, 21 de agosto del 2024

VISTO:

El expediente tramitado por doña: Marlen Evelyn Soaña De La Riva, alumna egresada de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de Mención en Microbiología y Laboratorio Clínico;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de la solicitante, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de agosto del 2024, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el diploma que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Unico. **OTORGAR**, el Diploma de **MENCIÓN EN MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO**, a nombre de doña: **Marlen Evelyn Soaña De La Riva**.

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:
- Vicerrectorados: Académico
- OCl, OAJ, OPP
- Sub Unids: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
- FACULTAD; Interesada
- Archivo/2024.
jalr.